



CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 DE ENERO DE 1.999

**SEÑOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y/O JEFE DE SERVICIO ADM. FINANCIERO
SU DESPACHO.-**

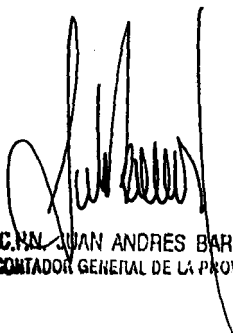
CIRCULAR C.G.P. N° 08-99

Considerando que, con fecha 22 de Diciembre de 1998, el Ministerio de Hacienda y Finanzas procedió al dictado de la Resolución Ministerial H.y F.(F.P.) N° 3031, por la cual se aprueba el Formulario C-42 " ORDEN DE PAGO SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA", agregándose, como Anexo de dicho Acto Administrativo, el modelo del Formulario, el Instructivo y el Procedimiento a seguir en el registro de aquellas transacciones que expresamente fueron detalladas en el mismo.

Que, por el mencionado Instrumento Legal se faculta a la Contaduría General de la Provincia a incorporar el Formulario C-42 y sus Instructivos, como integrantes del Manual de Ejecución Presupuestaria de Gastos; es que se pone a disposición de las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, copia del citado Instrumento Legal, para su conocimiento y estricto cumplimiento de lo allí especificado.

Atentamente.




C.H. JUAN ANDRES BARRIOS
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA